

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 2-2019, PROCESO-MCO-MQ-AZLD-020-2019, REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE SODIRO, PARROQUIA COTOCOLLAO”

A los 20 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores Arquitecto Edison Cuaical Cevallos, Administrador del Contrato, Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ingeniero Luis Loza Vega en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 2-2019, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-020-2019, celebrado el 28 de octubre de 2019, el Ingeniero Luis Loza Vega, se comprometió a ejecutar la Obra: “REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL PARQUE SODIRO, PARROQUIA COTOCOLLAO”, por el monto referencial de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES CON 45/100 CENTAVOS (USA \$ 92.840,45), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA días calendario (60), contados a partir de la suscripción del presente contrato, como lo establece la cláusula novena del mismo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 06 de noviembre de 2019 en calidad de anticipo la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON 22/100 CENTAVOS (\$ 46.420,22).

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato literal 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Arquitecto Edison Cuaical Cevallos, como Administrador del Contrato.

1.05.- Con oficio No. 01-PARQUE SODIRO de fecha 28 de octubre de 2019, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación al Administrador del Contrato, de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0184-M de fecha 29 de octubre de 2019, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0111-M de fecha 29 de octubre de 2019, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-07, de fecha 29 de octubre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0111-M, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-0099-M de fecha 08 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa Financiera informa que con fecha 06 de noviembre de 2019, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra.

1.10.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-0982-E de fecha 18 de noviembre de 2019, Fiscalizador y representante de la Comunidad del Parque Sodiro, solicita se incremente la longitud de la cancha en el lado Norte y Sur de la misma, cuyos costos serán asumidos por estos en caso de ser necesario.

1.11.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0125-M de fecha 21 de noviembre de 2019, el Administrador del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Jefatura de Obras Públicas, la autorización para aumentar la longitud de la cancha en el lado Norte y Sur y también que se autorice no ejecutar los graderíos en los costados Oriente y Occidente de la estructura metálica, puesto que los moradores tienen proyectado hacer unos camerinos.

1.12.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0085-M de fecha 04 de diciembre de 2019, la Jefatura de Obras Públicas, luego de realizar la inspección respectiva, autoriza para que se realice las modificaciones solicitadas por la comunidad del Parque el Sodiro, aclarando que estos cambios no modifican el objeto contractual ni el presupuesto referencial.

1.13.- Con oficio No. 02-CANCHA SODIRO y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1388-E de fecha 10 de diciembre de 2019 el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.14.- Con oficio No. 03-CANCHA SODIRO y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1386-E de fecha 10 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 17 de diciembre de 2019, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.15.- Con oficio No. 04-CANCHA SODIRO y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1387-E de fecha 10 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 16 de diciembre, el Contratista de la obra solicita la autorización para Diferencia de Cantidades en incrementos y decrementos en la planilla única de liquidación.

1.16.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3976-O de fecha 11 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal remite al contratista, copia del memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0085-M, en el que se autoriza los cambios solicitados por la comunidad del parque Sodiro.

1.17.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0145-M de fecha 19 de diciembre de 2019, el Administrador del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización solicitan a la Administradora Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.18.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2019-0228-M, de fecha 20 de diciembre de 2019, y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 20 de diciembre, la Administradora Zonal designa a la Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.19.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0144-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.20.- Con fecha 20 de diciembre de 2019 y hoja de recorrido No. 50-UZF-2019, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia, realiza la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no existir ninguna observación de orden técnico e informan que se han cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.21.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.22.- Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Administrador del Contrato Arquitecto Edison Cuaical Cevallos y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe Final cuya copia se adjunta.

1.23.- No fue necesario realizar informes mensuales en este contrato, por cuanto la obra se inició el 28 de octubre y se terminó el 03 de diciembre de 2019 como consta en el libro de obra, es decir se terminó antes del plazo contractual, por lo que se autorizó al contratista realizar una sola planilla de liquidación.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única presentada por el contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 20 de diciembre de 2019 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL

1	0901	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUI. TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES ESPACIOS DEPORTIVOS). Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topografico.	m2	1,420.00	0.07	99.40	1,417.32	99.21
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	399.00	4.07	1,623.93	397.76	1,618.88
3	5101	ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE. No incluye desalojo	m3	10.00	35.62	356.20	8.84	314.88
4	9005	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR INFAN. T.G. 2 1/2", 2,50x1,80m. Tubo galv. Iso dos 2 1/2", pint. Esmal. 2 manos, cimentación H.S. 180, instalados	u	1.00	391.49	391.49	1.00	391.49
5	5901	RETIRO DE PANELES METÁLICOS DE FACHADA. Acopio en el lugar indicado por Fiscalización	m2	63.00	4.69	295.47	55.30	259.36
6	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO, maxima 1,80m	m3	83.00	7.16	594.28	58.06	415.71
7	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Hidratadas, compactación con plancha	m3	63.00	6.59	415.17	24.57	161.92
8	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. 2(2)	m3-km	8,221.00	0.41	3,370.61	6,602.88	2,707.18
9	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1	m3	200.00	12.52	2,504.00	187.92	2,352.76
10	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada	m3	6.00	13.79	82.74	6.00	82.74
11	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm 2,05m, perno autoperforante, instal.	m2	64.00	18.53	1,185.92	59.40	1,100.68
12	5118	ANCLAJE COLUMNA METAL. A COLUM.HORMIGON. D=14mm, cor. suel, H.S. 210 Kg/cm2, 40x40x10cm.	u	6.00	30.44	182.64	6.00	182.64
13	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 203(2)	m3	4.00	164.00	656.00	3.91	641.24
14	0044	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x40cm. Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoldante	M	15.00	22.22	333.30	14.10	313.30
15	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm. Tabla monte, recubrimiento liquido desmoldante	M	18.00	12.22	219.96	18.00	219.96
16	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1)	Kg	598.00	1.99	1,190.02	598.00	1,190.02
17	P527	ESPOLVOR.Y ALISADO PISO COLOR-HELICOPTERO. Mortero cemento arena: arena rosada 1:3, espesor 5mm, pigmento de color	m2	125.00	2.93	366.25	86.60	253.74
18	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo	u	1.00	11.66	11.66	1.00	11.66
19	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm. 204(2)C	m2	125.00	4.28	535.00	86.20	368.94
20	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO. 2 manos (area=200m2)	m2	264.00	4.63	1,222.32	264.00	1,222.32

21	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (area=200 m2)	m2	52.00	4.21	218.92	40.64	171.09
22	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL. Malla 50/10 3,3mm, tubo poste 2" y 14 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant. coloc.	m2	5.00	88.76	443.80	5.00	443.80
23	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2, Chafinado a los dos lados h=10cm, a=30cm	M	80.00	7.16	572.80	80.00	572.80
24	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2". Cerramiento de malla	M	90.00	8.28	745.20	60.00	496.80
25	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf. instalado	M	50.00	82.26	4,113.00	47.70	3,923.80
26	0136	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm, ADHESIVO. Mortero 1:6, andamios altura 3m, adhesivo dif.sitios tipo parche, inc.limp. Y picado	m2	58.00	13.20	765.60	58.00	765.60
27	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA. Fabricac. Transporte, anclaje, pint. Anticorros. 2m. Columna, placa, perno (9,72Kg/m2)	Kg	2,502.00	3.44	8,606.88	2,164.41	7,445.57
28	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm). Tubería corrugada instalada.	M	34.00	21.43	728.62	31.60	677.19
29	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180. Replan. 140 e=10cm, pared H.S. 180 e=15cm, encof. tablero tapa, angulo 50x3 tapa, caja	M	2.00	176.69	353.38	1.95	344.55
30	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA. F'c=180Kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	M	12.00	13.72	164.64	6.00	82.32
31	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3	M	76.00	42.24	3,210.24	54.00	2,280.96
32	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm. Instalado con caucho granulado 550 pro, cinta de unión y pegamento grass especial.	m2	1,173.00	31.45	36,890.85	1,173.00	36,890.85
33	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7)	m3	46.00	142.20	6,541.20	32.87	4,674.11
34	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL. Cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento arena	m2	2.00	5.72	11.44	2.00	11.44
35	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento	m2	2.00	1.25	2.50	2.00	2.50
36	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE. Incluye amoladora, hasta 10cm de espesor	M	9.00	5.03	45.27	-	-
37	4307	REPARACION REVOCADO MAMPOS.PIEDRA BASIL. Mortero 1:6, aditivo adherencia mortero, arreglo mampostería churo de la Alameda	m2	96.00	4.48	430.08	-	-

38	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503(5)	m3	9.00	123.77	1,113.93	9.00	1,113.93	
39	P010	REPARACION CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALV. malla trigelvanizada altura 2,50m	m	98.00	37.91	3,715.18	84.20	3,192.02	
40	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1m, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con liquido desmoldante.	m2	137.00	17.70	2,424.90	137.00	2,424.90	
41	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-4(2)	m3-km	8,401.00	0.34	2,856.34		2,046.35	
42	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1	m3	117.00	15.08	1,764.36		1,764.36	
43	P017	PINT.EST. MET. EXIST.PINT.FONDO,ACABADO LACA POLURETANO COLORES FUERTES. Incluye, removedor, desoxidante, 1 mano fondo, secado rapido, 2 manos acabado poliuretano con calizador colores fuertes, a soplete, andamios	m2	50.00	15.76	788.00	50.00	788.00	
44	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m.	u	3.00	232.32	696.96	3.00	696.96	
						TOTAL \$	92,840.45	TOTAL PLANILLADO	84,718.53
								IVA 12%	10,166.22
								TOTAL	94,884.75

DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

De acuerdo al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0144-M de fecha 19 de diciembre de 2019, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato ni siquiera se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutado en más y menos se encuentran dentro del mismo monto contractual, solo se realiza un detalle de las Diferencias de Cantidades.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL		TOTAL	
							INCREM.	DECRE M.	INCREM.	DECREM
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUI. TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES ESPACIOS DEPORTIVOS). Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topografico.	m2	1,420.00	0.07	99.40	-	2.68	-	0.19
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	399.00	4.07	1,623.93	-	1.24	-	5.05

3	5101	ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE. No incluye desalojo	m3	10.00	35.62	356.20	-	1.16	-	41.32
4	9005	JUEGO DE ARCOS DE INDOR INFAN. T.G. 2 1/2", 2,50x1,80m. Tubo galv. Iso dos 2 1/2", pint. Esmal. 2 manos, cimentación H.S. 180, instalados	u	1.00	391.49	391.49	-	-	-	-
5	5901	RETIRO DE PANELES METÁLICOS DE FACHADA. Acopio en el lugar indicado por Fiscalización	m2	63.00	4.69	295.47	-	7.70	-	36.11
6	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO, maxima 1,80m	m3	83.00	7.16	594.28	-	24.94	-	178.57
7	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPAC. Hidratadas, compactació con plancha	m3	63.00	6.59	415.17	-	38.43	-	253.25
8	V206	TRANSPORTE DE MATER DE EXCAVACIÓN. 2(2)	m3-km	8,221.00	0.41	3,370.61	-	1,618.12	-	663.43
9	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1	m3	200.00	12.52	2,504.00	-	12.08	-	151.24
10	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada	m3	6.00	13.79	82.74	13.39	-	184.65	-
11	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm 2,05m, perno autopeforante, instal.	m2	64.00	18.53	1,185.92	-	4.60	-	85.24
12	5118	ANCLAJE COLUMNA METAL. A COLUM. HORMIGON. D=14mm, cor. suel, H.S. 210 Kg/cm2, 40x40x10cm.	u	6.00	30.44	182.64	-	-	-	-
13	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 203(2)	m3	4.00	164.00	656.00	-	0.09	-	14.76
14	0044	ENCOFRADO-DESENCOF COLUMNAS 30x40cm. Tabla monte, recubrimie con liquido desmoldante	M	15.00	22.22	333.30	-	0.90	-	20.00
15	0035	ENCOFRADO-DESENCOF CADENAS 20x20cm. Tabla monte, recubrimie liquido desmoldante	M	18.00	12.22	219.96	-	-	-	-
16	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1)	Kg	598.00	1.99	1,190.02	0.23	-	0.46	-
17	P527	ESPOLVOR.Y ALISADO PISO COLOR-HELICOPT. Mortero cemento arena: arena rosada 1:3, espesor 5mm, pigmento de color	m2	125.00	2.93	366.25	-	38.40	-	112.51
18	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Includiye desalojo	u	1.00	11.66	11.66	-	-	-	-
19	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm. 204(2)C	m2	125.00	4.28	535.00	-	38.80	-	166.06
20	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO. 2 manos (area=200m2)	m2	264.00	4.63	1,222.32	235.99	-	1,092.63	-
21	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (area=200 m2)	m2	52.00	4.21	218.92	-	11.36	-	47.83

22	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL. Malla 50/10 3,3mm, tubo poste 2" y 14 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant. coloc.	m2	5.00	88.76	443.80	1.51	-	134.03	-
23	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2, Chaflanado a los dos lados h=10cm, a=30cm	M	80.00	7.16	572.80	9.85	-	70.53	-
24	1069	TUBO POSTE GALVANIZA 1 1/2". Cerram de malla	M	90.00	8.28	745.20	-	30.00	-	248.40
25	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf. instalado	M	50.00	82.26	4,113.00	-	2.30	-	189.20
26	0136	ENLUCIDO VERT. PALET. FINO e=2cm, ADHESIVO. Mortero 1:6, andamios altura 3m, adhesivo dif.sitios tipo parche, inc.limp. Y picado	m2	58.00	13.20	765.60	17.60	-	232.32	-
27	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA. Fabricac. Transporte, anclaje, pint. Anticorros. 2m. Columna, placa, perno (9,72Kg/m2)	Kg	2,502.00	3.44	8,606.88	-	337.59	-	1,161.31
28	P670	TUBERIA PVC ALCANTAR 220mmx6m (Di 200mm). Tubería corrugada instalada.	M	34.00	21.43	728.62	-	2.40	-	51.43
29	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180. Replan. 140 e=10cm, pared H.S. 180 e=15cm, encof.tablero tapa, angulo 50x3 tapa, caja	M	2.00	176.69	353.38	-	0.05	-	8.83
30	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA. F'c=180Kg/cm2, encofra, tablero contrachapado, espolvorea, mortero 1:3	M	12.00	13.72	164.64	-	6.00	-	82.32
31	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOF. Encofrado tablero contrachapado, espolvoread mortero 1:3	M	76.00	42.24	3,210.24	-	22.00	-	929.28
32	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm. Instalado con caucho granulado 550 pro, cinta de unión y pegamento grass especial.	m2	1,173.00	31.45	36,890.85	155.49	-	4,890.16	-
33	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormig y vibrador. 503(7)	m3	46.00	142.20	6,541.20	-	13.13	-	1,867.09
34	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL. Cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento arena	m2	2.00	5.72	11.44	5.50	-	31.46	-
35	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento	m2	2.00	1.25	2.50	5.50	-	6.88	-
36	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE. Incluye amoladora, hasta 10cm de espesor	M	9.00	5.03	45.27	-	9.00	-	45.27

37	4307	REPARACION REVOCADO MAMPOS.PIEDRA BASIL. Mortero 1:6, aditivo adherencia mortero, arreglo mamposteria churo de la Alameda	m2	96.00	4.48	430.08	-	96.00	-	430.08
38	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503(5)	m3	9.00	123.77	1,113.93	0.14	-	17.33	-
39	P010	REPARACION CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALV. malla trigalvanizada altura 2,50m	m	98.00	37.91	3,715.18	-	13.80	-	523.16
40	0059	ENCOFRADO- DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1m, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con liquido desmoldante.	m2	137.00	17.70	2,424.90	8.92	-	157.88	-
41	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-4(2)	m3-km	8,401.00	0.34	2,856.34	-	2,382.33	-	809.99
42	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1	m3	117.00	15.08	1,764.36	8.28	-	124.86	-
43	P017	PINT. EST. MET. EXIST.PINT.FONDO,ACA BADO LACA POLIURETANO COLORES FUERTES. Incluye, removedor, desoxidante, 1 mano fondo, secado rapido, 2 manos acabado poliuretano con calizador colores fuertes, a soplete, andamios	m2	50.00	15.76	788.00	54.19	-	854.03	-
44	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m.	u	3.00	232.32	696.96	-	-	-	-

TOTAL \$	92,840.45	TOTAL PLANILLADO	7,797.22	8,121.92
		IVA 12%	935.67	974.63
		TOTAL	8,732.89	9,096.55
		AMORTIZACION ANTICIPO	-	-
		TOTAL DEDUCCIONES	-	-
		VALOR A PAGAR	8,732.89	9,096.55
				-324.70
				-0.35

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	28/10/2019
PLAZO :	60 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	06/11/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	26/12/2019
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	10/12/2019

Con fecha 03 de diciembre del 2019, el contratista finaliza todos los trabajos contratados, pero solicita la Recepción Provisional de la obra con fecha 09 de diciembre de 2019 y el documento ha sido registrado el 10 de diciembre, como consta en el libro de obra.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	92,840.45
Planilla contractual única:	84,718.53
Diferencia de Cantidades:	7,797.22
Planilla de Rubros Nuevos:	-
Valor de la obra ejecutado:	92,515.75
Reajuste de precios def. del anticipo:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla única:	-
Total Reajustado	-
SUB-TOTAL :	92,515.75
12% IVA	11,101.89
TOTAL	103,617.64
Anticipo 50%	46,420.22
TOTAL A LIQUIDAR:	57,197.42

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 42/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato, las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, la cual será devuelta luego de la firma del acta de Recepción Definitiva.

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

Para garantizar la buena calidad de los materiales a utilizarse dentro de la obra a ejecutarse, el contratista debe presentar una Garantía Técnica con un período de duración de un año, que rige desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional, la cual se encuentra vigente.

[Handwritten signature]

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Informe de recorrido e inspección de obra No. 50-UZF-2019
- Informe de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla única de liquidación y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**


Arq. Conzuelo Agreda Rodríguez
TECNICO NO INTERVINIENTE


Ing. Luis Loza Vega
CONTRATISTA


Arq. Edison Cuaical Cevallos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO